

Jornadas y Congresos
No se computarán las asistencias a Jornadas y Congresos en ningún caso.

Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo y Seguridad Social.
Sólo se computarán si están debidamente acreditados.

C) CONTENIDO DE LOS CURSOS:
Prevención de riesgos laborales y salud laboral.
Se computarán los Cursos de Salud Laboral y de Prevención de Riesgos Laborales.

Idiomas
Sólo se computarán si están acreditados

Legislación sanitaria
Los Cursos relativos a Legislación Sanitaria se computarán para todas las categorías.

Relaciones Humanas, trabajo en equipo, estrés, comunicación.
Se computarán para todas las categorías los cursos que versen sobre materias tales como; relaciones humanas, trabajo en equipo, estrés, comunicación...

Informática
Se computarán cursos relativos a procesamiento de textos, hojas de cálculo, bases de datos, presentaciones, estadística, Internet y correo electrónico. Otros cursos que traten sobre programación, diseño por ordenador, etc. no se computarán.

Bioética y Calidad
Se computarán los Cursos relativos a Bioética o Calidad para todas las categorías.

Administración de Personal y Recursos humanos
Se computarán los cursos relativos a estas materias para la función administrativa.

Curso de rayos para enfermería.
Se computarán los cursos relativos a esta materia para esta categoría.

Curso de ATS de empresa
Se computará.

06/5075

2.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Información pública de la aprobación inicial de la valoración de puestos de trabajo.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 5 de Septiembre de 2005, aprobó inicialmente la valoración de puestos de trabajo del Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley 7/85, 126.4º del RDLeg 781/1896 y 16 de la Ley 30/84 se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona física o jurídica pueda efectuar las alegaciones y sugerencias que estime conveniente a su derecho ante la Secretaría Municipal.

De no presentarse alegaciones en el citado plazo el citado acuerdo se elevará a definitivo.

Reocín, 10 de abril de 2006.—El alcalde, Germán Fernández González.

06/5106

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

FUNDACIÓN PÚBLICA «MARQUÉS DE VALDECILLA»

Relación de expedientes adjudicados por importe superior a 60.101,21 euros.

Expediente adjudicado por la Fundación «Marqués de Valdecilla» a los efectos previstos en el artículo 93 del texto refundido de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.

1. Descripción del expediente: Contrato de Servicio para el desarrollo e implantación de un índice maestro de pacientes para la Sanidad de Cantabria.

Adjudicatario: «Indra Sistemas, S. A.».
Dirección del adjudicatario: Avenida de Bruselas, 35. CP. 28108 Alcobendas (Madrid).

Importe de adjudicación: 180.000 euros.

Forma de adjudicación: Concurso.

Santander, 17 de abril de 2006.—La gerente de la Fundación «Marqués de Valdecilla», Rosario Fernández López.

06/5074

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S. A.

Proyecto de Ciudades Digitales de Cantabria

Anuncio de concurso para la equipación de puntos de información multimedia para el Proyecto de Ciudades Digitales de Cantabria en el Ayuntamiento de Astillero.

Se convoca concurso para la adjudicación del contrato relativo a la equipación de Puntos de Información Multimedia en el municipio de El Astillero, dentro del ámbito del Proyecto de Ciudades Digitales de Cantabria.

El pliego de prescripciones técnicas de este concurso estará a disposición de los interesados, en la Oficina Técnica del Proyecto de Ciudades Digitales de Cantabria - Sodercan, S. A. (Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria), sita en Santander, Paseo de Pereda, número 16, 4º piso, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, hasta el momento de la presentación de ofertas, cuyo plazo será de veinte días naturales a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Igualmente podrá descargarse la documentación del concurso en la dirección electrónica www.cantabriaciudadesdigitales.es

La apertura de plicas se realizará en dicha Oficina Técnica de Ciudades Digitales de Cantabria, sita en el domicilio antes indicado, el día 19 de mayo de 2006, a las trece horas.

Santander, 20 de abril de 2006.—El director del Proyecto Ciudades Digitales de Cantabria, Bernardo Riego.—Oficina Técnica del Proyecto Ciudades Digitales de Cantabria, Rafael Casuso Maté.

06/5288

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral por la que se convoca concurso público para la contratación del servicio de los trabajos de edición de publicaciones y material promocional encargado por el servicio de comunicación de la Universidad de Cantabria.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Cantabria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 133/2006.
2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de los trabajos de edición de publicaciones y material promocional encargado por el servicio de comunicación de la Universidad de Cantabria.

b) División por lotes y número: ---

c) Lugar de ejecución: Servicio de Comunicación de la U.C.

d) Plazo de ejecución: 1 año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Precios unitarios.- euros, I.V.A. incluido.

5. Garantías.

a) Provisional: -----.

b) Definitiva: 4.122.- euros

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Cantabria (Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio).

b) Domicilio: Avda. de Los Castros, S/N.

c) Localidad y código postal: Santander - 39005

d) Teléfono: (942) 20-10-32

e) Telefax: (942) 20-10-49

f) Página Web: <http://www.unican.es/webuc/unidades/uccp/servicios>.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: grupo: ---, subgrupo: ---, categoría: ---

b) Otros requisitos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª. Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria.

2ª. Domicilio: Avda. de Los Castros, s/n.

3ª. Localidad y código postal: Santander - 39005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Cantabria

b) Domicilio: Avda. de Los Castros s/n.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: 30 de mayo de 2006.

e) Hora: 10,30.

10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 4 de abril de 2006.-El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

06/5043

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral por la que se convoca concurso público para la contratación del suministro de mobiliario para la Biblioteca y Laboratorios de la Facultad de Ciencias.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Cantabria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 95/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Mobiliario para la Biblioteca y Laboratorios de la Facultad de Ciencias.

b) Número de unidades a entregar: 195.

c) División por lotes y número:

- Lote 1: 48.

- Lote 2: 147.

d) Lugar de entrega: Facultad de Ciencias.

e) Plazo de entrega:

- Lote 1: Un mes.

- Lote 2: Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 85.934,00 euros, I.V.A. incluido (lote 1, 22.380,00 euros, y lote 2, 63.554,00 euros.)

5. Garantías.

a) Provisional: Lote 1, 447,60 euros, y lote 2, 1.271,08 euros.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Cantabria (Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio).

b) Domicilio: Avenida de Los Castros, sin número.

c) Localidad y código postal: Santander 39005.

d) Teléfono: 942 201 032.

e) Telefax: 942 201 049.

f) Página Web:

<http://www.unican.es/webuc/unidades/uccp/servicios>.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.C.

7. Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.C.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª. Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria.

2ª. Domicilio: Avenida de Los Castros, sin número.

3ª. Localidad y código postal: Santander 39005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Cantabria

b) Domicilio: Avenida de Los Castros, sin número.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: 30 de mayo de 2006.

e) Hora: Once.

10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario en proporción al importe de los lotes adjudicados.

Santander, 28 de marzo de 2006.-El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

06/5121

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Resolución de adjudicación del contrato para construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para automóviles.

Don José Ramón Cuerno Llata, secretario del Ayuntamiento de Astillero,

Certifico: Que el Ayuntamiento Pleno de Astillero, en su sesión de fecha 30 de marzo de 2006, adoptó entre otros el acuerdo de "Adjudicación del concurso de construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para automóviles en Astillero", en los siguientes términos:

Primero.- Adjudicar el contrato de ejecución de obra pública, mediante procedimiento abierto y sistema de adjudicación por concurso de "Construcción y Explotación de un aparcamiento y explotación de aparcamiento para